

# **BOLETÍN Nº 4 - 1**

## INICIATIVA CONVENCIONAL CONSTITUYENTE

Iniciativa convencional constituyente presentada por Martín Arrau, Marcela Cubillos, Rocío Cantuarias, Constanza Hube, Teresa Marinovic, Arturo Zúñiga, Eduardo Cretton, Felipe Mena, María Cecilia Ubilla, Katerine Montealegre, Harry Jurgensen, Ruth Hurtado, Carol Bown, Claudia Castro, Ricardo Neumann, Pollyana Rivera que "RESPETA LA DURACIÓN DEL MANDATO DE LAS AUTORIDADES ELECTAS POR VOTACIÓN POPULAR"

**Fecha de ingreso:** 01 de diciembre de 2021, 09:20 hrs.

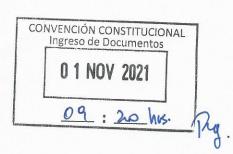
Sistematización y clasificación: Autoridades electas por elección popular.

**Comisión:** A la Comisión sobre Sistema Político, Gobierno,

Poder Legislativo y Sistema Electoral.

**Cuenta:** Sesión 43<sup>a</sup>; 02-12-2021.

Trámites Reglamentarios		
ADMISIBILIDAD (art.83)	:	0
INFORME DE LA COMISIÓN TEMÁTICA (art.93)	:	0
LECTURA EN EL PLENO (art.94)	:	0
INFORME DE REEMPLAZO (art.94, inciso tercero)	:	0





RECIBIDO
0 1 DIC 2021
CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL

SANTIAGO, 1 de diciembre de 2021

DE :

CONVENCIONALES CONSTITUYENTES QUE SUSCRIBEN

A

ELISA LONCON ANTILEO

PRESIDENTE

CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA.

MESA DIRECTIVA

CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

En consideración a lo establecido en el párrafo 2º, artículo 81 del Reglamento General de la Convención Constitucional, los Convencionales Constituyentes que aquí suscriben presentan la siguiente iniciativa de norma constitucional:

#### INICIATIVA DE NORMA CONSTITUCIONAL

#### I. ANTECEDENTES QUE JUSTIFICAN LA NORMA

El pasado 21 de noviembre Chile vivió una elección en la que fueron electas las autoridades que liderarán al país en diversas instancias, junto con dar pie a la segunda vuelta presidencial que permitirá determinar quien conducirá los destinos del país por los próximos cuatro años; y paralelamente en un periodo de definiciones constitucionales por parte de la Convención Constitucional, instancia que propondrá una nueva carta fundamental con determinaciones en el sistema de gobierno y la presidencia de la República, y en particular su duración y atribuciones.

Con esta delicada co existencia, lo que se debe propender es a evitar la incertidumbre de cara al próximo proceso eleccionario: los chilenos eligieron a sus parlamentarios y autoridades regionales, y eligirán a su próximo Presidente de la República bajo condiciones, exigencias y facultades vigentes por la actual carta fundamental, y conocida por ellos.

Por otra parte, se debe evitar mermar la credibilidad de la Convención Constitucional, la que podría resultar afectada al dejar una decisión como lo es la posible modificacion a la figura presidencial- sujeta y dependiente de quien resulte ganador en las próximas elecciones presidenciales.

Chile hoy necesita certezas, y no dudas. Por ello, y con la finalidad de dar esa certeza, los Convencionales Constituyentes que suscriben proponen a consideración de Pleno la siguiente propuesta de norma constitucional, a fin de acordar tempranamente que no se alterará la duración del mandato, ni las potestades de las autoridades electas por votación popular durante el

funcionamiento de la Convención Constitucional, en conformidad al inciso final del artículo 138 de la actual Constitución Política de la República.

### II. PROPUESTA DE NORMA CONSTITUCIONAL:

#### "DISPOSICIONES TRANSITORIAS

XXXX.-El presente texto no alterará el período ni las atribuciones de las autoridades que hayan sido electas por votación popular durante el funcionamiento de la Convención Constitucional".

Por lo anterior, solicitamos tener por presentada esta propuesta de norma constitucional, declarar que esta cumple con los requisitos formales establecidos en el artículo 83 del Reglamento General de la Convención Constitucional, y en virtud del artículo 85 y 86 del mismo cuerpo reglamentario proceder a su sistematización y tramitación.

Muy atentamente,

6370431-2 Martín Afrau GH. Marcela Cubillos Rocío Cantuarias Constanza Hube 15 29624 4-4 Teresa Marinovic rturo Zúñiga Eduardo Cretton. Felipe Mena Saterne Hontialigre 6 441 338-8. 17.661.647-1 Marcía Cecilia Ubilla Katerine Montealegre Harry Jürgensen Ruth Hurtado Carl C. Drum Claudia Castro Carol Bown Ricardo Neumann Pollyana Rivera